

En tabardillos irremediabiles, cincuenta y cinco Milagros. En partos mortalmente peligrosos, ciento y sesenta y nueve Milagros. Sanidad milagrosa en otras varias enfermedades, que no se especifican sus nombres, ochenta y dos Milagros. En tempestades de granizo, y piedra en la tierra, y de viento en el mar, y en otros varios socorros, no solo à hombres, sino tambien à brutos, y en otros varios, y diversos casos admirables, ciento y cincuenta y seis Milagros.

Despues de su muerte, ha focorrido el Venerable Padre Aparicio à sus devotos, y encomendados, apareciendoseles corporal, è intelectualmente, veinte y vna vezes.

Ultimamente despues de su muerte dicha, ha resucitado, Dios nuestro Señor por sus meritos, è intercession, nueve muertos, fuera del que resucitó quando viuia. Todo

sea para gloria, y honra de la Magestad Soberana de Dios.



En

CA.

CAPITULO XXII.

De las diligencias que están hechas para la Canonizacion del Venerable Padre Aparicio.

EL Ilustrissimo señor Don Diego Romano, Obispo de la Puebla, el dia mismo que avia de ser el entierro del Venerable Padre Fray Sebastian de Aparicio, à veinte y seis de Febrero del año de mil y seiscientos, movido de las maravillas que oía, pronunciò vn auto, mandando que se hiziesse juridica averiguacion de los prodigios, que di vulgaba la fama, para lo qual nombrò por Juez Comisario, al Racionero Melchor Marquès de Amarilla, Visitador General del Obispado. Concluyeronse estas Informaciones primeras à quatro de Mayo del año de mil seiscientos y quatro, escritas en ciento y quarenta y dos hojas, que originales se guardaban en el Archivo del Convento de nuestro Padre San Francisco de la Puebla, y oy pàran en el de la Audiencia Episcopal. Difundiòse por todo el Reyno el olor, y buena fama de los prodigios, que Dios nuestro Señor obraba por su Siervo Aparicio, de tal suerte, que las Provin-

T

cias

cias mas remotas estaban desleofas de saberlas con fundamento. Llegò tambien la noticia al Rey nuestro señor Philipo Tercero (que Dios tenga en su Gloria) el qual con su Christianissimo, y Santo zelo embiò al Ilustrissimo señor D. Diego Romano la Cedula del tenor siguiente.

CEDVLA DE SV MAGESTAD
del Rey nuestro señor, librada en la Ciudad de Burgos, en veinte y tres de Junio de mil seiscientos y tres, al Ilustrissimo señor Don Diego Romano Obispo de Tlaxcalam.

Reverendo en Christo Padre, Obispo de Tlaxcalam, &c. Fray Diego Caro, Comisario General de las Provincias del Orden de San Francisco de Mexico, me ha escrito, que en la Puebla de los Angeles está el cuerpo de vn Frayle Lego, de aquella Orden, llamado Fray Sebastian de Aparicio, tan entero, y tractable, como si estuviera viuo, y que está tenido por Santo; y porque hasta agora no se hatenido noticia deste Religioso, os encargo, y mando que hagais hazer Informacion de la vida, naturaleza, y Milagros de dicho Religioso, con la autoridad necesaria,

ria, y de lo que della resultare me avisateis con brevedad, embiandome la dicha Informacion, ô vna copia autentica, que al Virrey, y al dicho Comisario General escrivo sobre lo mismo. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Juan de Ibarra.

Aviendo recibido el Obispo de la Puebla esta carta, aunque ya tenia hecha Informacion bastante de lo que hasta alli avia sucedido, sin embargo para certificarse de nuevo, quiso ver si despues de tanto tiempo estaba el cuerpo tan integro, é incorrupto, como su Magestad le significaba. Para lo qual tratò su intento con el Padre Guardian de dicho Convento, y embiando por las llaves de la caja, en que estaba el dicho cuerpo, se determinò verlo en secreto con algunos Capitulares de su Santa Iglesia, que llevò en su compania: que fueron el Doctor Don Pedro Gutierrez de Piza, Chantre de la Catedral, el Doctor Don Pedro de la Vega Sarmiento, el Doctor Inigo Carrillo, Canonigo Magistral, y el Licenciado Francisco de Torres, Canonigo, para que lo viesen, y juzgassen, si podia estar naturalmente entero, y tractable, despues de quatro años, que avia estado enterrado, entre cantidad de cal. Para cuyo efecto fueron llamados el Doctor Pedro de Porras, y el Licenciado

ciado Alonso Diaz de Herrera, Medicos: Juan Baptista de Almenares, Cirujano, y Francisco Sanchez, Boticario, que despues fue Regidor de la Ciudad, Provincial de la Hermandad, y Familiar del Santo Oficio de la Inquision, juntandose con ellos los Alcaldes, y Regidores de la Ciudad con otra mucha gente, porque no fue possible hazerse con el silencio, y secreto que se pretendia, que para mayor honra, y gloria de Dios, quiso su Divina Magestad que concurriese tanta multitud de personas, porque fuesen testigos de las maravillas que obraba en su Siervo.

Y Aviendo, pues, abierto la caja con grandissima devocion, y alegria espiritual de todos los que se hallaron presentes, descubrieron aquel rico tesoro, y Santo cuerpo, sintiendo desde luego que se levanto la tapa vn olor, y fragancia tan suave, y deleytable que mostraba ser mas del Cielo, que de la tierra. Esto fue en quatro de Mayo del año de mil seiscientos y quatro, y para declarar lo que entonces sucedió se pondrá á la letra el testimonio, y carta que remitió el señor Obispo

á su Magestad cuyo tenor es como se sigue.

Carta

Carta del Señor Obispo de Tlaxcalam (que oy se intitula de la Puebla de los Angeles) al Rey nuestro señor.

S E N O R.

MAndame vuestra Magestad por vna suya de veinte de Abril, de seiscientos y tres, haga Informacion de la vida, naturaleza, y Milagros del Padre Fray Sebastian de Aparicio, Religioso Lego del Orden de San Francisco, que murió en esta Ciudad el año de seiscientos, en su Convento. De naturaleza, y vida no hize Informacion, porque aqui no se hallaron testigos, que me pudiesse informar, y porque Fray Juan de Torquemada, Religioso de la misma Orden, trató desto en vn Libro, que imprimió con licencia del Virrey, en que lo particulariza, y es de creer que se informó con particularidad, de lo que alli escribió, al qual Libro me remitió, y va con esta. Acerca de los Milagros lo que se dezir es, lo que va averiguado con el testimonio, que asimismo por mi orden dió el Visitador deste Obispado. Y fuera de lo que alli se prueba, digo que le conoci, que fue el Frayle mas humilde, menos conocido, que

T 3

huvo

huvo en esta Provincia, porque solo trataba de trabajar con vnas carretas de Buyes, en que acarreaba la limosna para su Convento. Y casi de ordinario andaba ocupado en este ministerio, sin algun regalo, durmiendo en el suelo sin cama debaxo de sus carretas. Fue Dios seruido de darle vna enfermedad, y llevarlo para si, y el dia que se huvo de enterrar, sin saber nadie de su enfermedad, y muerte, se movió la mayor parte desta Ciudad á hallarle en su entierro assi Ecclesiasticos, como seglares; de manera, que esto obligó á su Prelado á diferirlo, y tambien otras señales, y vna voz comun, de que era Santo, cortandole los hábitos, y algunos dedos; lo qual comunicado conmigo, embié mi Visitador con sus Oficiales, para que averiguasse, lo que en esto passaba, como lo hizo, y se verá mas largamente por la dicha informacion. Despues en nombre de la Provincia, y á pedimento suyo, se hizieron otras averiguaciones de Milagros. En este tiempo se descubrió su cuerpo con ocasion de mudarle de vna sepultura á otra; y entonces se echaron de ver algunas cosas, que tambien vãn verificadas (verdad es, que esto de mejorarle de sepultura, fue sin mi parecer) conque se ha aumentado la devocion del Pueblo. A vuestra Magestad se le hizo relacion,

cion, de que estaba entero, y tractable, acordè de verle, y para esto llevè conmigo algunos Capitulares de mi Cabildo graves, y doctos, y algunos Medicos desta Ciudad, que todos testificaron lo que vâ en sus dichos, y otras algunas personas de las que alli se hallaron; y si todo lo que vâ aprobado no juzgare su Santidad ser bastante para Beatificarle, el tiempo irá declarando lo que se ha de hazer; que muchos Santos que la Iglesia tiene Canonizados, luego que murieron, no hizieron señales tan conocidas, y maravillosas. Dios nuestro Señor declare su voluntad, para que vuestra Magestad se emplee en honrar, y venerar sus Siervos, cuya Catolica persona guarde, y conserve Dios. Angeles, y quatro de Mayo de mil seiscientos y quatro años. Don Diego Romano Obispo de Tlaxcalam.

Testimonio que dió el Notario de como se halló el cuerpo del Venerable Padre.

YO Antonio Hernandez, Notario por autoridad Apostolica, y publica, de la Audiencia Episcopal, y Obispado de Tlaxcalam, doy fé, y verdadero testimonio, à quien la presente viere, como en esta Ciudad de los Angeles, en quatro dias del mes de Mayo de

mil seiscientos y quatro años, el Ilustrissimo y Reverendissimo señor Don Diego Romano, Obispo de Tlaxcalam, y del Consejo del Rey nuestro señor, en cumplimiento de lo contenido en el auto de su señoria, oy dicho dia acordado fui personalmente al Convento de S. Francisco desta Ciudad, y donde suben al Altar Mayor, estaba vn Altar Portatil, y sobre del vna caja tumbada, guarnecida de oja de lata, barreteada con barras de hierro, cerrada con tres cerraduras fuertes, y cada vna con su llave diferente, cubierta con vn paño de seda de China, bordado de oro, y seda de diferentes colores, y encima vnos candeleros de plata, con cera ardiendo. Y estando juntos, y congregados para el efecto en dicho auto contenido, juntamente con su señoria, el Doctor Don Pedro Gutierrez de Piza, Chantre de la Catedral, el Doctor Don Pedro de la Vega Sarmiento, Maestro Escuela, y los Canonigos, Agustín de Salazar, y Francisco de Torres, y Inigo Carrillo de Altamirano, y el Padre Fr. Juan de Escubiaurre, Guardian del Convento, y Fr. Matias Gamarra, Fr. Buenaventura de Paredes, y Fr. Christoval de Sea, Frayles de la Orden: Alonso de Barrera Barrientos, Alcalde Ordinario desta Ciudad, Miguel Rodriguez de Guevara, Alguazil Ma-

yor

yor della, Antonio Rodriguez, y Melchor de Cuellar, Regidores, y Don Antonio de Arellano, Cavallero, persona principal de esta Ciudad, el Doctor Pedro de Porras, el Licenciado Alonso Diaz de Herrera, y el Licenciado Julian de Ribera, Juan Baptista de Almenares, Cirujano, y Francisco Sanchez, Boticario. Su señoria Ilustrissima se levantò de su asiento, y fue adonde estaba la dicha caja, y con su señoria las personas citadas, y otras muchas. Y aviendo quitado el corbetero, que encima estaba, su señoria tentò, y mirò las cerraduras de la dicha caja, y hallò estar cerradas con llave, y luego el dicho Fray Juan Gamarra abrió con las dichas tres llaves la dicha caja en presencia de mi el Notario, y abierta llegó su señoria, y dentro pareció el cuerpo, que dicen ser del Beato Aparicio, embuelto, y cubierto con vn paño de lienço blanco, el qual dicho cuerpo pareció estar sin corrupcion alguna, ni mal olor, y entero, excepto algunos dedos de los pies, y manos, que los mas dellos, antes que fuesse enterrado, algunas personas con devocion de tenerlas para Reliquias, dicen se los cortaron, y la cabeza apartada, y dividida del cuerpo, y la carne del dicho cuerpo, manos, piernas, brazos, y pies muy enteros, y tratables. Aunque

como

como falto del calor natural, la carne consumida debaxo del cuerpo, y pegada à los gueshos, y en la parte del vientre, por parecer aver sido abierto, segun dizen, antes que lo enterrassen para sacarle las tripas, estaba jugoso, y de buen olor. Y yo el dicho Notario tentè con mis manos el dicho cuerpo, brazos, piernas, y pecho, y por la abertura del vientre le entrè las manos, hasta llegar con ellas à la garganta, y estaba por dentro jugoso, y fresco. Y la cabeza separada del cuerpo, aunque no tenia ojos, ni carne en las mexillas, no tenia demonstracion de aver sido comida por corrupcion, sino que (segun se ha dicho, y consta del dicho Fray Christoval de Sea, Fr. Diego Marqués, y otros Frayles graves) los ojos fueron sacados à mano, y parte de la mexillas, y cutis de la frente, y cabeza quitada, y de esto avia demonstracion, que por la parte del colodrillo no estaba tan raída, ni falta de carne, y por el aspecto de la fisonomía de la dicha cabeza, aunque en la forma susodicha, las personas que en vida trataron con el Padre Aparicio conocieron ser èl. Y yo el dicho Notario no lo dudo, por averlo visto en vida, y despues de muerto muchas vezes, como consta de los testimonios, que en la prosecucion de estas diligencias ante mi se han hecho, á que

que me remito, porque desde el dia que tuve noticia que avia muerto, que fue Sabado veinte y seis de Febrero del año del Señor de mil y seiscientos, hasta este dia he visto, tentado, y tratado su cuerpo muchas vezes, y he hallado sus miembros, piernas, y brazos tratables, aunque esta vltima vez estaba algo mas endurecido, que no las demás.

Y con esto su Señoria se apartó del dicho cofre, y llegaron los Medicos, y Cirujanos para poderlo ver en la forma, que estaba, y dar su parecer. Y Juan Baptista de Almenares con cierto instrumento de su oficio rompió el cuero, y carne del muslo derecho del cuerpo del dicho Beato Aparicio, y algunas personas pusieron la mano por la dicha cisura, y otras dos que le hizieron à la parte del vientre, y dixeron estar la carne jugosa, y de buen color, y olor, y que à la mano, ù dedos, que ponian en las dichas cisuras, se pegaba aquel jugo que parecia sangre, y assi pareció en vn pedazillo de tafetan amarillo vna gota pocas mas que vna cabeza de alfiler de los grandes, la qual dezian aver salido de la rotura, que el dicho Almenares le avia hecho en la parte del vientre, que por estar tan colorada, à las personas, que le veían, parecia ser sangre, y por cosa miraculosa lo llevaron à su Señoria, que estaba

taba en su asimiento; en cuyas manos yo el dicho Notario lo vi, y remité, y despues de visto el dicho cuerpo por todas las personas citadas, y otras muchas, se cerrò la caxa. Y por todo lo que yo el dicho Notario he visto en el dicho cuerpo, desde trece, ò catorce horas despues que murió, hasta que lo sepultaron, ò depositaron, que passaron mas de cincuenta horas, y despues de aver estado debaxo de tanta cal, y tierra, hasta que passaron mas de dos años, y cinco meses, que le bolvi aver, tratar, y tentar, y despues al cabo de quatro años, y dos meses despues de muerto, que bolvi averle, esta vltima vez colijo del dicho cuerpo, y me parece (dexadas apartè reglas de medicina, y philosophia, que por no ser de mi facultad, no las entiendo, sino guiado de vna razon natural) que estar vn cuerpo humano de tanto tiempo muerto, tratable, y con tantas muestras, como las referidas, y sin corrupcion, ni mal olor, conforme à lo natural, y que de ordinario se vé en los cuerpos muertos de pocas horas, y dias, que están corruptos, y de mal olor, y algun horror, que en este del Beato Aparicio ha concurrido, y concurrir la voluntad de Dios, para lo que su Magestad sabe, y es servido. Y para mi yo lo tengo por Santo, y Bienaventurado, y que está gozando

zando de Dios, y que Dios por su misericordia ha querido mostrar en su Siervo tantas maravillas, y Milagros, como están aprobados, y testificados por personas de autoridad calidad, y credito, y buenos Christianos, que debaxo de juramento se ha de entender, como se entiende, que han dicho verdad. Y por que de ello conste di el presente firmado de mi nombre, y autorizado con mi signo, como tal Notario Apostolico, y publico. He yo el dicho Notario lo firmé, y signé en testimonio de verdad. Antonio Hernandez, Notario publico.

Despues desto se iban multiplicando en tanto numero los Milagros, que Dios nuestro Señor hazia por su Siervo Aparicio, que obligó à los Prelados de la Religion, solicitar que se averiguassen, y declarassen, con la autoridad, y certificaciones necesarias, que hiziesse fé, para lo qual suplicaron al Ilustrissimo Señor Don Alonso de la Llota y Escobar, Obispo de la Puebla, se sirviessè de nombrar Oficiales competentes para las dichas probanças, y su Señoria Ilustrissima nombrò por Juez Eclesiastico, y Comisario para dichas Informaciones al Reverendo Padre Fray Antonio de la Cruz de nuestra Seraphica Orden, Lector en Santa Theologia, y Procurador Apostolico.